



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0029336/2018

VISTO:

Las Resolución N° 1222-HCS-14 que establecen las pautas para las designaciones de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Julio César SÁNCHEZ solicitó ser considerado en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajadores para Docentes Resolución N° 1222-HCS-2014;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento ELECTRÓNICA, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Julio César SÁNCHEZ mediante el cual se le otorgara la calificación de No satisfactorio;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Elevar al H. Consejo Superior, el dictamen del Control de Gestión Docente, Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo del Ing. Julio César SÁNCHEZ (Leg. 32294 – DNI: 14.476.279) para el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en ELECTRÓNICA DIGITAL III, del Departamento ELECTRÓNICA.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0029336/2018

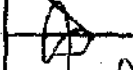
Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Electrónica y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 988 – H.C.D. – 2019.-

J.N.C. - FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	
	
	ÁREA OPERATIVA